



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal resolución de contrato promesa de compraventa
Demandante	BLANCA MAGNOLIA FERNANDEZ GARCIA
Demandado	ELKIN DE JESUS CUADROS RODAS
Radicado	05001-40-03-014-2019- 00625-00
Asunto	Requiere apoderado parte demandada previo a fijar audiencia

Se requiere al apoderado de la parte demandada para dar cumplimiento a lo exigido en auto de fecha 19 de octubre de 2020 esto es para que indiquen los medios tecnológicos, bien sea correos electrónicos o número celular, donde sus representados pueden ser contactados, igualmente el medio por el que han de ser citados los **testigos** mencionados en la contestación de la demanda, a fin de ser citados para la audiencia que se reprogramme. de conformidad con el Decreto 806 de 2020 Artículo 7.

En caso de no contarse con correo electrónico, así deberá manifestarse y, en dicho caso aportarán el número de celular mediante el cual se pueda generar la respectiva citación y presencia virtual a la audiencia.

NOTIFÍQUESE


JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
Juez

Firmado Por:

**JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68a0cfc33b58b3add529a162ddf217b9174e743bf296d690e522a3d0feba04f5**

Documento generado en 18/01/2021 04:18:26 PM